

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 13:42:26
Recibo No. S001693865, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kxt6HupVWH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHIA APECAFEQ
Nit : 900129502-6
Domicilio: Quinchía, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503417
Fecha de inscripción: 18 de enero de 2007
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 7 NRO 4- 09 BARRIO MIRAFLORES
Municipio : Quinchía, Risaralda
Correo electrónico : gerencia@apecafeq.com
Teléfono comercial 1 : 3132293165
Teléfono comercial 2 : 3122810843
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 7 NRO 4- 09 BARRIO MIRAFLORES
Municipio : Quinchía, Risaralda
Correo electrónico de notificación : contabilidad@apecafeq.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 14 de diciembre de 2006 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2007, con el No. 10450 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHIA APECAFEQ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 13:42:26
Recibo No. S001693865, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kxt6HupVWH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 25 de marzo de 2008 de la Asamblea General de Quinchia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2009, con el No. 13292 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma del artículo 12 de los estatutos

Por Acta No. 10 del 31 de marzo de 2011 de la Asamblea Ordinaria De Delegados de Quinchia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2011, con el No. 15669 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de los artículos 6,11,14,27,49,38,52 de los estatutos

Por Acta No. 12 del 30 de marzo de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Quinchia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2012, con el No. 215502 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (PARCIAL)

Por Acta No. 16 del 30 de marzo de 2015 de la Asamblea General De Delegados de Quinchia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2015, con el No. 218563 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 26 del 26 de abril de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Delegados de Quinchia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2019, con el No. 225446 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ARTICULOS 5-11-12-16-17-29-33-40-44-45-54-65

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- Su objeto es la integración de los pequeños caficultores en general, buscando mejorar continuamente sus condiciones económicas, productivas, industriales, ambientales y sociales y las de sus familias, mediante gestiones adelantadas a través de la comercialización del café y otras actividades conexas. Para el cumplimiento del objetivo la asociación podrá: A) estimular, motivar y promover la producción de cafés orgánicos y tradicionales. B) fomentar la suscripción de acuerdos de cooperación y de asistencia recíproca con los organismos oficiales y privados, nacionales e internacionales, involucrados, buscando la generación de beneficios adicionales para el mejoramiento de ingresos de sus asociados y sus familias. C) promover el desarrollo participativo de la mujer, la juventud y la niñez. D) gestionar oportunidades de

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 13:42:26
Recibo No. S001693865, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kxt6HupVWH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empleo y desarrollo para beneficio de los asociados, sus familias y la comunidad en general. E) adelantar proyectos que contribuyan al progreso de la organización. F) administrar en forma correcta, honesta y responsable los recursos recibidos a través de organizaciones e instituciones publicas, privadas y extranjeras, vigilando el buen destino de estos, unicamente para los fines a los cuales fueron asignados.G) promocionar los productos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. H) mantener una base de datos actualizada, donde se pueda consultar todo lo relativo a la producción agrícola y cafetera de sus asociados, que sirva tanto para atraer inversionistas como a compradores nacionales e internacionales. I) velar por la comercialización justa del café, fijando y controlando pautas y normas entre los productores y comercializadores para evitar la competencia desleal y la perdida de recursos para los cafetero. J) hacer presencia a nivel nacional e internacional, como organización que representa los productores cafeteros del municipio. K) propugnar por la implementación de planes y programas de crédito de fomento, por parte de los organismos ejecutores de la política crediticia del sector agropecuario, o de organismos especializados de crédito directo, buscando garantizar recursos financieros a los asociados. L) promover, gestionar y patrocinar campañas del incremento del consumo del café tostado y molido y sus derivados. M) prestar asesoría técnica para el sector caficultor a los asociados ya sea por cuenta propias o mediante convenios con instituciones publicas o privadas dedicadas a tal fin. N) celebrar convenios con cualquier entidad publica o privada y realizar otras actividades comerciales de las cuales de obtengan utilidades, comprar de activos, invertir en moneda nacional o extranjera y comprar paquetes accionarios siempre y cuando el objeto de la sociedad que participe tenga alguna afinidad con el objeto social de la Apecafeq. Parágrafo: Corresponde a la junta administradora la reglamentacion correspondiente de cada una de estas actividades, previo el proyecto con su correspondiente presupuesto que para el efecto presenta la gerencia.

PATRIMONIO

\$ 200.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- El gerente sera de libre nombramiento y remoción por parte de la junta administradora, por contrato de nomina o por prestación de servicios, en caso de falta transitoria del gerente sera reemplazado por el presidente de la junta administradora. Si la falta fuese permanente, la junta administradora procederá a nombrar un nuevo gerente dentro de un termino no mayor a 6 meses sin perjuicio de la buena marcha de la organización. Parágrafo: Durante la permanencia del presidente en el encargo de gerente, este sera separado de todas sus funciones y la presidencia de la junta administradora, sera asumida por el mismo tiempo del encargo, por parte del vicepresidente. Funciones del gerente: A. Planear, organizar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades. B. Nombrar, promover y remover libremente los empleados

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 13:42:26
Recibo No. S001693865, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kxt6HupVWH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de acuerdo con la estructura administrativa aprobada por la junta administradora, previo estudio de los contratos de trabajo y de las consecuencias jurídicas y económicas de su celebración o terminación. C. Velar porque los empleados cumplan sus funciones y obligaciones, hacer cumplir el reglamento interno de trabajo, los procedimientos disciplinarios y el régimen de sanciones. D. Contribuir permanentemente al desarrollo social de la asociación. E. Celebrar y ejecutar en nombre de la asociación actos y contratos dentro del marco del objeto social. F. Asesorar a la junta administradora en la toma de decisiones. G. Avalar las decisiones de la junta administradora en la toma de decisiones siempre y cuando cumplan con el objeto social de la asociación. H. Presentar oportunamente para su estudio a la junta administradora los proyectos de presupuesto general en los programas sociales, industriales, productivos y créditos. I. Promover y contribuir permanentemente la capacitación a los asociados, empleados y directivos. J. Colaborar con la junta administradora en la elaboración de los distintos reglamentos de la organización. K. Rendir ante la asamblea general y junta administradora un informe de su gestión y de las actividades desarrolladas. L. Firmar conjuntamente con la tesorera cheques, comprobantes que impliquen el manejo de fondos. M. Las demás que le asigne la asamblea y la junta administradora.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 19 de diciembre de 2019 de la Junta Administradora, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2019 con el No. 225709 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ELIANA MARIA QUINTERO MARIN	C.C. No. 1.088.242.204

Por Acta No. 03 del 25 de marzo de 2022 de la Reunión De Junta Administradora, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2022 con el No. 228254 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUZ MARINA SUAREZ TAPASCO	C.C. No. 25.035.906

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------

PRINCIPALES

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 21/05/2024 - 13:42:26
Recibo No. S001693865, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kxt6HupVWH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA	WILLINTONG LADINO OSPINA	C.C. No. 4.540.000
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA	MARIA BELEN MAYA AGUDELO	C.C. No. 25.037.534
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA	EDISON TREJOS VELASCO	C.C. No. 9.894.022
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA	EDUARDO LADINO CARMONA	C.C. No. 9.893.858
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA	JOSE IGNACIO TREJOS RAMIREZ	C.C. No. 9.892.402
SUPLENTES		
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA ADMINISTRADORA	ELIAS ALFONSO TABARQUINO MELCHOR	C.C. No. 9.894.588
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA ADMINISTRADORA	JAIRO DE JESUS LADINO TREJOS	C.C. No. 75.039.823
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA ADMINISTRADORA	ROOSVELT ARICAPA ARICAPA	C.C. No. 4.540.267
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA ADMINISTRADORA	EFREN DE JESUS MUÑOZ BARTOLO	C.C. No. 4.538.384
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA ADMINISTRADORA	LUZ MARINA SUAREZ TAPASCO	C.C. No. 25.035.906

Por Acta No. 32 del 17 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria De Delegados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2023 con el No. 229531 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA	WILLINTONG LADINO OSPINA	C.C. No. 4.540.000

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA ADMINISTRADORA	ELIAS ALFONSO TABARQUINO MELCHOR	C.C. No. 9.894.588

Por Acta del 11 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Delegados , inscrita/o en



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 13:42:26
Recibo No. S001693865, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kxt6HupVWH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022 con el No. 227996 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA	MARIA BELEN MAYA AGUDELO	C.C. No. 25.037.534
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA	EDISON TREJOS VELASCO	C.C. No. 9.894.022
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA	EDUARDO LADINO CARMONA	C.C. No. 9.893.858
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA	JOSE IGNACIO TREJOS RAMIREZ	C.C. No. 9.892.402

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA ADMINISTRADORA	JAIRO DE JESUS LADINO TREJOS	C.C. No. 75.039.823
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA ADMINISTRADORA	ROOSVELT ARICAPA ARICAPA	C.C. No. 4.540.267
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA ADMINISTRADORA	EFREN DE JESUS MUÑOZ BARTOLO	C.C. No. 4.538.384
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA ADMINISTRADORA	LUZ MARINA SUAREZ TAPASCO	C.C. No. 25.035.906

REVISORES FISCALES

Por Acta del 14 de diciembre de 2006 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2007 con el No. 10450 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL	CONSULTORIAS NACIONALES S.A.S	NIT No. 810.001.165-1	-

Por documento privado del 18 de marzo de 2022 de la Firma Revisora Revisora Fiscal. , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022 con el No. 227997 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 13:42:26
Recibo No. S001693865, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kxt6HupVWH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	OSCAR IVAN SANCHEZ GARCIA	C.C. No. 4.347.409	27129-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ROCIO GALVEZ LOAIZA	C.C. No. 30.287.378	32604-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 6 del 25 de marzo de 2008 de la Asamblea General
- *) Acta No. 10 del 31 de marzo de 2011 de la Asamblea Ordinaria De Delegados
- *) Acta No. 12 del 30 de marzo de 2012 de la Asamblea General Ordinaria
- *) Acta No. 16 del 30 de marzo de 2015 de la Asamblea General De Delegados
- *) Acta No. 26 del 26 de abril de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Delegados

INSCRIPCIÓN

- 13292 del 22 de mayo de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 15669 del 19 de julio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 215502 del 25 de julio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 218563 del 09 de junio de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 225446 del 14 de agosto de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: I5613
Otras actividades Código CIIU: G4620 C1062

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 13:42:26
Recibo No. S001693865, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kxt6HupVWH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TIENDA CAFE AL PASO XIXARACA
Matrícula No.: 18124485
Fecha de Matrícula: 16 de junio de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 7 NRO. 4 09
Municipio: Quinchía, Risaralda

Nombre: CENTRO DE ACOPIO Y PRODUCCION APECAFEQ
Matrícula No.: 18192950
Fecha de Matrícula: 20 de diciembre de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 1 NRO 11-20 BARRIO CAMILO TORRES
Municipio: Quinchía, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.175.861.112,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2024 - 13:42:26
Recibo No. S001693865, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kxt6HupVWH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
